Instituto Nacional de Cooperativismo
INCOOP

25 de Mayo 1684 casi Rca. Francesa • Tel. 226 989 RA • www.incoop.gov.py • Asunción • Paraguay

RESOLUCION N°5.567 /10

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SANTA CLARA S.A; PARA LA PROVISION DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL POR CONCURSO DE OFERA."

Asunción, 21 de abril de 2010.

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la provisión de servicio de seguro médico integral para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente al ejercicio fiscal 2010 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, se realizaron todos los trámites administrativos de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 Contrataciones Públicas, y lo dispuesto en su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 13 de abril de 2010, consta en Acta Nº 324/10 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado por Concurso de Oferta para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR,** a la firma **SANTA CLARA S.A**, el llamado por Concurso de Oferta para la provisión de servicio de seguro médico integral; por un valor de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y por un valor de Gs. 219.700.000 (Guaraníes doscientos diez y nueve millones setecientos mil) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011----------

ART. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con la Firma Adjudicada y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 269 – "Servicios Técnicos y Profesionales Varios". ----------

ART. 3º **INSTRUMENTAR** y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Antonio B. Ortiz Guanes
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo